



Lima 12 de febrero de 2010

Señor
Juan Paredes Castro
Editor
Diario El Comercio
Presente.-

Estimado señor Paredes Castro,

En su edición del día viernes 12 de Febrero de 2010, el diario “El Comercio” publicó un reportaje en la página A6, que tiene como titular ”Hallan presuntas irregularidades en el 34% de ONG fiscalizadas”, desarrollado por el periodista Héctor Villalobos.

La nota se basa en la información brindada por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), nombrándose a un grupo de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que presuntamente habrían incurrido en diversas faltas, unas de fondo y otras administrativas. En un cuadro de la nota referida, se asegura que la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) ha sido observada debido a una “No exhibición”, sin describir puntualmente las características de la falta cometida.

Como el lector puede llevarse una impresión equivocada de la lectura de la citada nota periodística, consideramos importante aclarar que la SPDA no ha incurrido en una falta relacionada con el uso indebido de recursos, cumplimiento de objetivos, sustento contable de los fondos, información falsa, entre otras faltas graves sancionables por APCI.

En efecto, el proyecto “Rescate, Defensa y Protección de Conocimientos Tradicionales de Comunidades Nativas y Amazónicas a partir de la Creación de un Registro de Conocimientos y Biodiversidad”, fue financiado por el Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo Mundial para el Ambiente (GEF) – administrado en el Perú por el Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), por un monto de US\$50.000, y ha sido reconocido por la propia APCI y el INDECOPI como un proyecto exitoso, replicable e importante para lograr la protección de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, tal como se comprueba con los documentos que adjuntamos a la presente carta.

Este proyecto fue desarrollado por la SPDA en asociación con el Instituto de Defensa de la Competencia y la Propiedad Intelectual (INDECOPI) y la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP), alianza que tuvo frutos destacables logrando que los resultados y alcances del proyecto sobrepasaran altamente las expectativas iniciales. Tan es sí que la propia APCI en su acta de cierre de visita inspectiva del **01 de octubre de 2009** concluye que “*El proyecto ejecutado ha*

ProL. Arenales 437 – Lima 27 – Perú Telef. (511) 422 2720 – 441 9171 Fax 442 4365

E-mail: postmast@spda.org.pe Web page: <http://www.spda.org.pe>

Miembro Mundial para la Naturaleza UICN



resultado exitoso en cuanto a su concepción, ejecución y sostenibilidad, ya que a partir de dicho proyecto, entre el 2006 y 2009 se han generado 193 solicitudes de registros admitidas a trámite por el INDECOPF. La citada APCI afirma también que “ *la SPDA ha sustentado la ejecución programática y financiera del proyecto*”. Finalmente, el mismo inspector de APCI afirma que “*Se recomienda evaluar la posibilidad de implementar una fase subsiguiente al proyecto*”.

No obstante, vale la pena precisar que la APCI ha solicitado lo que se denomina una “carta de conformidad” del PNUD lo que la SPDA viene gestionando y entregará próximamente a dicha entidad fiscalizadora. Sin embargo, esta formalidad documentaria no está referida a un reparo o duda en la ejecución del proyecto el que conforme a la propia APCI “ha resultado exitoso”, lo que se confirma con el premio de **Buenas Prácticas Gubernamentales 2007** otorgado al INDECOPI por la ONG **Ciudadanos al Día** precisamente por la gestión y logros alcanzados por el proyecto, según documento que también adjuntamos.

Finalmente, teniendo en cuenta la extensa, saludable y positiva relación que durante más de 20 años viene teniendo nuestra institución con organismos del Estado, basados siempre en relaciones de confianza y eficiencia profesional, solicitamos a usted le brinde la importancia y debida consideración a la presente carta aclaratoria en su respetado medio de comunicación.

Cordiales saludos,

Manuel Pulgar-Vidal
Director Ejecutivo

cc. Agencia Peruana de Cooperación Internacional